

Módulo 3

Los derechos de trabajadores menores de 18 años

1 hora

Guia para Participantes

Objetivos:

- Revisar las leyes básicas que regulan el lugar de trabajo.
- Revisar los requisitos de hora y ocupación de los jóvenes.
- Identificar lo que hace un sindicato
- Introducir leyes que otorguen a los trabajadores el derecho de sindicación.
- Explicar cómo formar un sindicato.

Bienvenida y Presentaciones

Rompehielos: ¿Cuál es tu experiencia laboral?

Discutir el trabajo de los participantes y la experiencia sindical.

Actividad 1: Debe Haber una Ley

Discuta los problemas en el lugar de trabajo y si existe una ley que aborde esos problemas.

Actividad 2: Resolver Violaciones de Derechos Laborales

Discuta cómo resolver estos problemas en el lugar de trabajo.

Actividad 3: ¿Qué hacen los sindicatos?

Discuta qué hacen los sindicatos y cómo un sindicato podría resolver los problemas identificados.

Actividad 4: El Derecho a Formar un Sindicato

Discuta las leyes que rigen el derecho a formar un sindicato.

Actividad 5: ¿Cómo se Organiza un Sindicato?

Discutir algunos pasos para formar una unión.

Sumario

Tus Derechos en el Trabajo

Trabajadores Menores de 18 años de edad

¿Cuál es el Salario Mínimo?

- \$15,00 por hora para los empleados del sector privado (ley estatal).
- Para los empleados del sector public, es \$7,25 por hora (ley federal).
- Para los empleados que reciben propinas, el mínimo es \$6,75 por hora.
- Excepciones: participantes en algunos programas de entrenamiento, aprendices, mensajeros y trabajadores con discapacidades.
- Las instituciones sin fines de lucro (hospitales, escuelas, etc.), y los campamentos residenciales pueden pagar los estudiantes de secundaria de 80% del salario mínimo
- Preguntas? Llama a la oficina del Fiscal General de MA. Ver folleto “Agencias Gubernamentales”.

Horarios permitidos	Oficios permitidos
Jovenes de 14 y 15 años	Jovenes de 14 y 15 años
→ Sólo durante horas no escolares → No más de 8 horas por día en días no lectivos → No más de 6 días a la semana → No antes del 7 de mañana con exclusión de la entrega del periódico y caddie de golf (hora de verano) → No después de las 7 pm (9:00 durante los meses de verano) → No más de 3 horas por día los días de clase → No más de 18 horas por semana en las semanas escolares → No más de 40 horas por semana en las semanas que no hay clases	No se permite trabajo en la fabricación, producción, construcción, transporte, u otras ocupaciones prohibidas para los niños de 16 y 17 años
Jovenes de 16 y 17 años	Jovenes de 16 y 17 años
→ No más de 9 horas por día → No más de 48 horas por semana → No antes de las 6:00 a.m. → No después de las 10:00 p.m., except en restaurants se permite trabajar hasta la medianoche los viernes y sábados, y durante las vacaciones escolares (menos el ultimo día de la vacación)	Oficios no clasificados como peligrosos (por ejemplo, trabajos que no requieren la operación de maquinaria o vehículos motorizados) No se permite trabajos que requieren que la persona lleve un arma de fuego. Nada que requiera contacto con el alcohol (vender, servir, cargar los camiones, etc.)
18+	18+
No hay restricciones	No hay restricciones

¿Qué pasa si me lesiono en el trabajo?

Tú debes notificar a tu empleador lo antes posible de su lesión y cómo ocurrió, y obtener tratamiento médico. El empleador debe presentar un informe de la lesión. Bajo la Ley de Compensación de los Trabajadores de Massachusetts, tú tienes derecho a recibir, sin costo alguno, tratamiento médico razonable y necesario para una lesión relacionada con el trabajo. Si tienes que ausentarte de tu trabajo a causa de tu lesión, también tienes derecho a recibir el 60% de tu salario. Si tu empleador ha violado alguna de las leyes que se aplican a la contratación y las condiciones de trabajo de los menores de edad, entonces tú puedes tener derecho al doble de los beneficios de compensación de los trabajadores, independientemente de si la lesión fue culpa tuya. ¿Preguntas? Llama al Departamento de Accidentes Industriales de MA.

¿Qué pasa si estoy enfermo y no puedo trabajar?

Si tú estás fuera del trabajo debido a enfermedad o lesión, ya sea o no relacionado con el trabajo, su empleador puede tener que dejar que regrese a su puesto de trabajo o un puesto equivalente, una vez que se haya recuperado. Puede ser elegible para el Tiempo por Enfermedad Ganado, o MA Licencia Familiar y Médica Pagada según dos nuevas leyes estatales. Algunos empleadores ofrecen pago por enfermedad o seguro de incapacidad para trabajadores cuando están fuera del trabajo debido a una lesión o enfermedad no relacionada con el trabajo.

¿Qué puedo hacer acerca de las condiciones de trabajo precarias o insalubres?

Si tú trabajas en el sector privado, tienes derecho a presentar una queja ante OSHA sobre las condiciones de trabajo inseguras o insalubres. Además, tú tienes el derecho de saber si algún producto químico en el lugar de trabajo puede ser peligroso para tu salud. ¿Preguntas? Llama OSHA o MassCOSH.

Muchas ocupaciones peligrosas están prohibidas para los niños de 16 y 17 años. Mayores restricciones se aplican a los jóvenes de 14 y 15 años. ¿Preguntas? Llama a la Oficina del Fiscal General.

¿Qué pasa si pierdo mi trabajo?

A menos que tú sea miembro de un sindicato, es probable que no tienes manera de impugnar tu despido. Muchos trabajadores se afilian a sindicatos para protegerse contra el derecho del empleador a despedir "a voluntad" (Fiscal General).

Discriminación

Está prohibido que los empleados sean despedidos, que les niegue el empleo o los discriminan de otra manera debido a su raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional o discapacidad. ¿Preguntas? Llame a la MCAD o EEOC .

Desempleo

Estudiantes a tiempo completo no pueden cobrar la compensación por desempleo. Sin embargo, si tú eres despedido o despedida sin justa causa cuando la escuela no está en sesión, es posible que pueda recibir beneficios de desempleo, siempre que haya ganado suficiente dinero para ser elegible. Depto. de Asistencia de Desempleo

Otras leyes laborales

- Si tú trabajas por lo menos seis horas al día el empleador debe darle por lo menos un descanso de treinta minutos
- Se le debe pagar por todas horas trabajadas, incluso si tú estás obligado a trabajar antes o después de sus horas de programación (Contactar Fiscal General con preguntas sobre estas dos leyes)
- El acoso sexual (insinuaciones sexuales físicas o verbales no deseadas) es prohibido. (MCAD o EEOC)

Ver folleto “Where to Go for Help” (A dónde ir en busca de ayuda) para averiguar cómo comunicarse con cualquiera de los organismos superiores

Organizar Un Sindicato: Algunos Pasos

PASO UNO: Conoce Tus Derechos

- 1) El derecho a sindicalizarse es un derecho humano. “Por la presente declaro que la política de los Estados Unidos es....impulsar la práctica y procedimiento de la negociación colectiva y proteger....el ejercicio por los trabajadores de la plena libertad de asociación, autoorganización y designación de representantes de su propia elección, con el fin de negociar los términos y condiciones de sus empleos ú otra ayuda mutua ó protección.” (tomado de la Declaración de los Derechos Humanos)
- 2) Las Leyes: el Acta Nacional de Relaciones Laborales otorga a los trabajadores del sector privado el “derecho a involucrarse en actividades concertadas para mejorar sus salarios y condiciones de trabajo, incluyendo el derecho de petición, repartir volantes, organizar un sindicato, bloquear, é irse a huelga.” La Ley de la Negociación Colectiva de los Empleados Públicos de Massachusetts (Capítulo 150E) provee los mismos derechos a los trabajadores del sector público. A pesar de estas leyes, muchos empleadores se resisten enérgicamente los esfuerzos de sus empleados para obtener una voz en el trabajo a través de la sindicalización. Por lo tanto, antes de empezar a hablar sobre sindicalización con tus compañeros de trabajo, comunícate con un sindicato que te ayudará a organizar.

Capítulo 150E fue modificada en 2007, y ahora permite que si la mayoría de los trabajadores del sector público firme tarjetas de afiliarse al sindicato (se denomina "autorización mayoría Escrito ") el empleador debe reconocer al sindicato, sin pasar por el proceso electoral.

PASO DOS: Platica con Tus Compañeros de Trabajo

En los períodos de descansos y durante el tiempo para el almuerzo, platica con los otros trabajadores para ver si ellos están preocupados por algunos problemas en el lugar de trabajo, y si ellos podrían estar interesados en aprender más acerca de lo que un sindicato puede hacer. Un esfuerzo de organizar un sindicato solo tendrá éxito si existe apoyo por parte de los trabajadores. Nunca actúa solo.

PASO TRES: Busca el Sindicato Adecuado para Ti y tus Compañeros

Para formar un sindicato en el empleo, necesitas el apoyo y la ayuda directa del sindicato al cual estas buscando unirte. Si no sabes cual sindicato puede ser capaz de ayudarte, busca más acerca de los sindicatos afiliados con el AFL-CIO de Massachusetts, llamando al 617-244-8230 ó visita la página web: www.massafcio.org. Algunos otros sindicatos son parte de la Federación “Cambiar para Ganar” (Change to Win Federation). Puedes encontrar esos sindicatos visitando la siguiente página Web: <http://changetowin.org/>. Estas páginas de Web te ayudarán a contactar la persona indicada para ayudarte directamente a formar el sindicato.

PASO CUATRO: Contacta un Sindicato para Trabajar Contigo

Los organizadores sindicales ayudan a los empleados en la formación de sindicatos en el trabajo, para darles la misma oportunidad para la dignidad y el respeto, buenos salarios y condiciones de trabajo dignas que los miembros del sindicato ya tienen. La mayoría de sindicatos pedirán a los trabajadores formar un comité de organización con trabajadores interesados para trabajar con un organizador del sindicato, el cual pedirá a los otros trabajadores firmar una tarjeta del sindicato, indicando que ellos quieren formar parte del sindicato. Se necesitan firmas de por lo menos del 50% de todos los trabajadores.

PASO CINCO:

El sindicato pide una elección. Los trabajadores votan en una elección ya sea para unirse o para no unirse.

PASO SEIS:

Si la mayoría vota SI, entonces negocia un contrato.

Adaptado del sitio web MA AFL-CIO

Ayudas Visuales para el MODULO 3: Los derechos de trabajadores menores de 18 años

Ayudas Visuales para la Bienvenida y Presentaciones

Objetivos

- Revisar las leyes básicas que regulan el lugar de trabajo.
- Revisar los requisitos de hora y ocupación de los jóvenes.
- Identificar lo que hace un sindicato
- Introducir leyes que otorguen a los trabajadores el derecho de sindicación.
- Repasar cómo formar un sindicato.

Agenda

- Bienvenida y Presentaciones
- Rompehielos: ¿Cuál es tu experiencia laboral?
- Debe Haber una Ley
- Resolver Violaciones de Derechos Laborales
- ¿Qué hacen los sindicatos?
- El Derecho a Formar un Sindicato
- ¿Cómo se Organiza un Sindicato?
- Sumario

Ayuda Visual para Actividad 1 (Título solamente)

¿Qué te molesta en tu trabajo?

Ayuda Visual para Actividad 2 (Título solamente)

¿Qué podrías hacer al respecto?

Ayuda Visual para Actividad 4**El derecho a formar un sindicato**

Según la Ley Nacional de Relaciones Laborales y el Capítulo 150E, tú tienes derecho a:

- Actuar en grupo para la ayuda y protección mutuas.
- Organizar un sindicato
- Elegir sus representantes en su sindicato
- Estar libre de hostigamiento cuando organizas un sindicato
- Negociar colectivamente con su empleador cuando tenga un sindicato

Ayuda Visual para Actividad 5 (opcional)**Organizar un Sindicato**

- Hable con compañeros de trabajo y reúna a un grupo de trabajadores interesados
- Póngase en contacto con un sindicato para trabajar con ustedes
- Formen un comité organizador
- Firmen tarjetas del sindicato
- El sindicato solicita una elección.
- Voten en la elección si desean unirse
- Si la mayoría vota sí, negocien un contrato.